

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 5 5 4 3

BUENOS AIRES, 15 AGO 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-4618/11-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 597-149, denominado: ventiladores.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

 $C_{r_{i}}$ 

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:



DISPOSICIÓN Nº 5543

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 597-149, denominado: Ventiladores.

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos Nº PM 597-149.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-4618/11-6

DISPOSICIÓN Nº 5 5 4 3

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N5...5...4...3 a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 597-149 y de acuerdo a lo solicitado por la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico aprobado: Ventilador.

Tramitado por expediente Nº 1-47-13174/10-5

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 0930 de fecha 7 de febrero de 2011

## Datos a modificar:

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Nombre del	Nellcor Puritan Bennett	1- Covidien Ilc.
Fabricante	Irlanda	2- Covidien,
		anteriormente
		registrado como
		Nellcor Puritan
		Bennett Ireland Ltd.
Lugares de	Mervue, Galway, Irlanda	1- 15 Hampshire
elaboración		Street, Mansfield,



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

		MA 02048, Estados
		Unidos.
		2- Mervue, Galway,
		Irlanda.
Marca	Ventilador Serie 700	Puritan Bennett Ventilador
		Serie 700
Modelo/s	- G-740220DIUU-EN 740	- 740 Ventilador
	Ventilador	- 760 Ventilador
	Uruguay/Argentina.	
	- G-760220NISB-EN 760	
	Ventilador	
	Uruguay/Argentina.	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-4618/11-6

DISPOSICIÓN Nº 5 5 4 3

Munigo

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.